



Ayuntamiento  
de **Arahal**

**EXPEDIENTE: 6161/2022**

**EDICTO**

**DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).**

**HAGO SABER:** Que con fecha de 29 de agosto de 2024, ha sido firmada la siguiente Acta de Cese

Ante el Sr. Primer Teniente de Alcalde, Don Manuel Alberto Sanromán Montero, asistido de mí, la Secretaria General, comparece DOÑA ROCÍO MORÓN REQUE, \*\*\*\*\* con DNI Nº \*\*\*8960\*\*, quien mediante Resolución de Alcaldía Nº 2024-2192, de 12 de Julio de 2024, fue nombrada funcionaria interina en el Grupo Profesional A, Subgrupo A1, con categoría de Psicóloga, para la ejecución del Programa Municipal de Atención Infantil Temprana, y por la duración de dicho Programa, a cuya fecha de finalización se producirá el cese inmediato de la misma, finalizando el citado programa el próximo 29 de agosto de 2024.

Se identifica al objeto de cesar en su destino, estando dentro del plazo señalado legalmente.

El Sr. Primer Teniente de Alcalde toma conocimiento y acepta el cese como Funcionaria interina en este Excmo. Ayuntamiento de Arahal, con fecha de efectos de 29 de agosto de 2024, dando por terminado el acto.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.  
D. Francisco Brenes Gamboa.

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)  
Alcalde - Presidente  
Fecha Firma: 11/09/2024  
HASH: 9ec5eb25786e718d4784419d06ba8c2



Cód. Validación: 7LWXGDTA2M5H5W6JNZN9ZD7J  
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1